

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

**PROSPECTIVA DEL SECTOR
TELECOMUNICACIONES**

Gabriel Contreras
23 de Octubre de 2013, México D.F.

Estamos convencidos de que la conectividad es de alto impacto para el bienestar humano

- Medio para ejercer derechos humanos (expresión/información).
- Acceso a servicios públicos.
- Tele-educación.
- Tele-salud.
- Tele-capacitación.
- e-Gobierno.
- Reduce la desigualdad.
- Consolidación democrática.

BIENESTAR SOCIAL



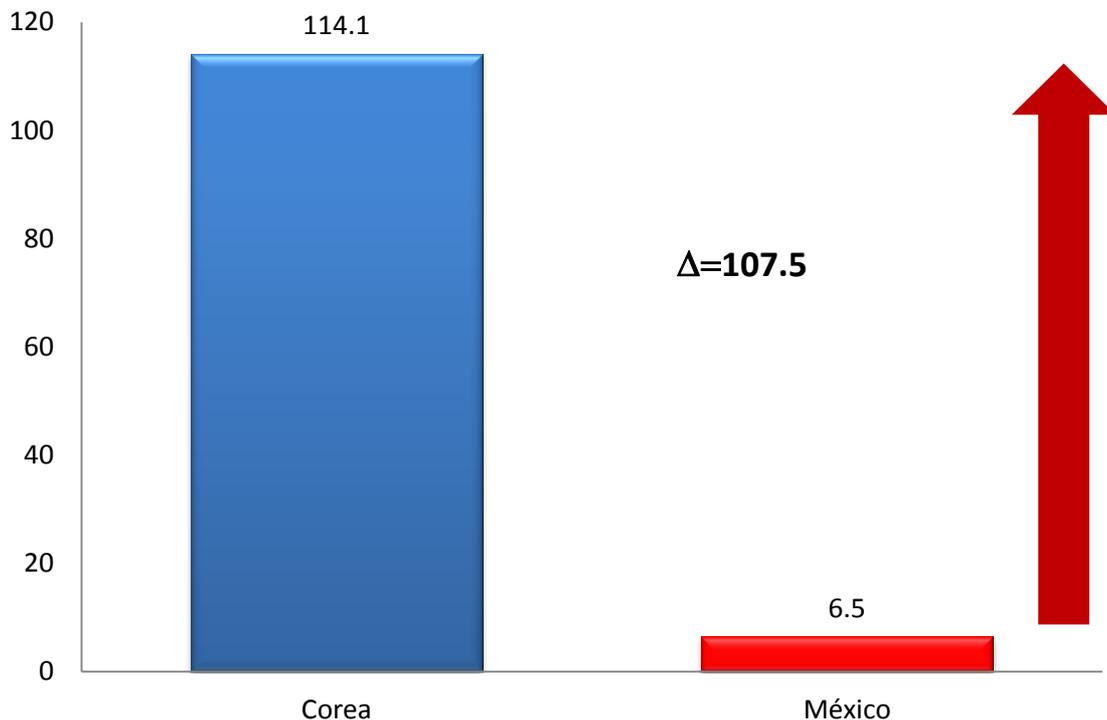
Efectos de la banda ancha en el bienestar

Tipo de efecto	Magnitud
Crecimiento del empleo	+1.1%
Bienestar medido por el Índice de Desarrollo Humano	+14%

Fuente: Cisco y University of Rome II Tor Vergata (2012).

Por ello debemos abatir la profunda brecha en materia de conectividad móvil...

Suscripciones a internet de banda ancha móvil, por cada 100 habitantes, 2011.

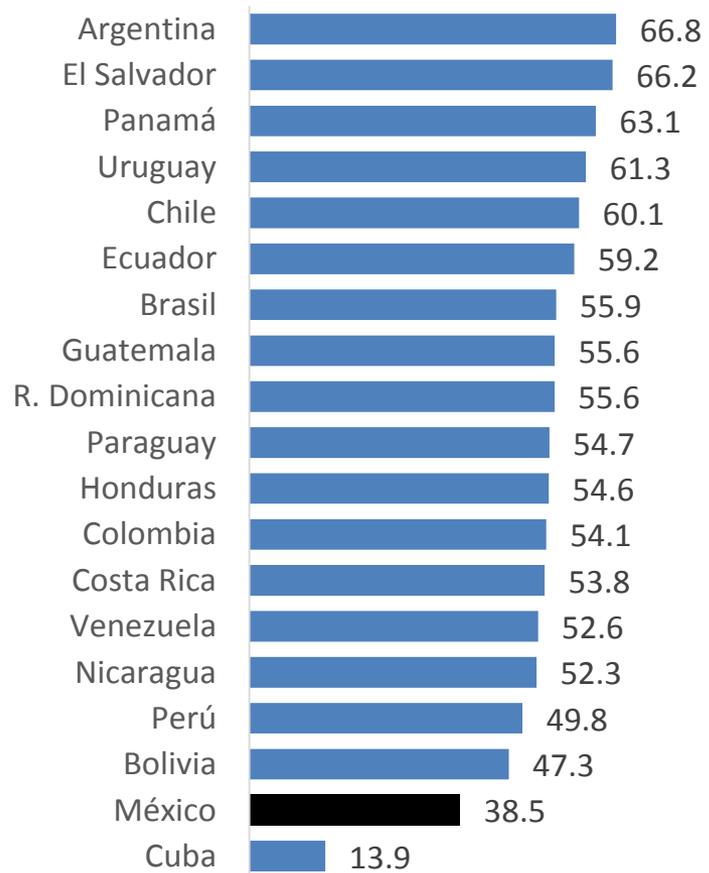


Fuente: The Global Information Technology Report 2013, WEF.

- Queremos **conectividad móvil** equiparable a la que tienen otras economías líderes en **teledensidad**.
- Estudios del Banco Mundial han señalado que por cada incremento de la banda ancha en 10%, el crecimiento del PIB es de 1.4%.

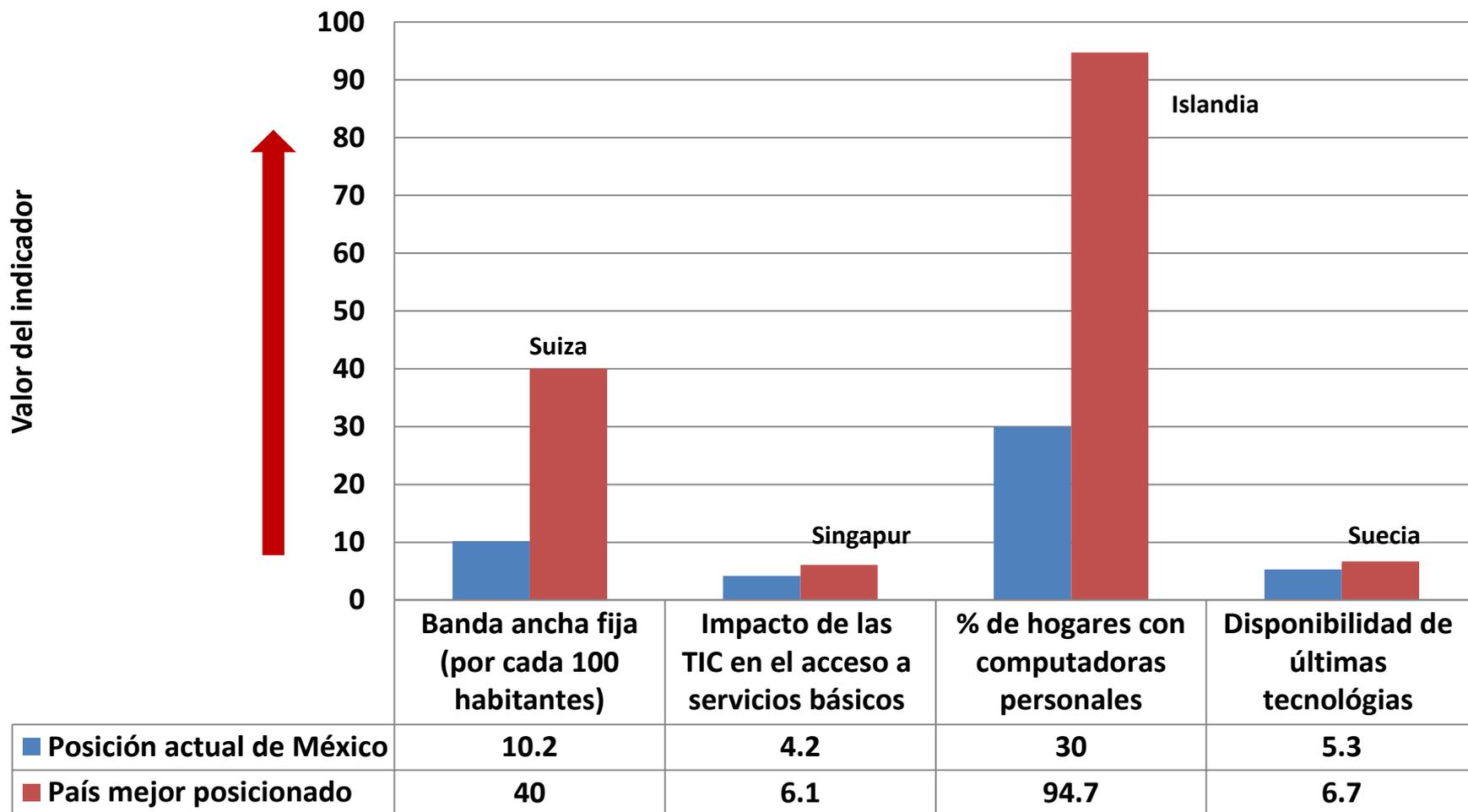
...y revertir la limitada cobertura de los servicios de telecomunicaciones

Suscriptores únicos en el servicio móvil 2012



Queremos **ubicuidad**, para tener acceso a servicios que fortalecen el **desarrollo humano**: Tele-salud, Tele-educación, Capacitación laboral, etc.

En prospectiva, haremos lo necesario para incrementar significativamente el acceso a servicios y tecnologías



Fuente Foro Económico Mundial.

Nota: el indicador que mide hogares que disponen de computadora, es de 2010.

El indicador que mide la banda ancha fija por cada 100 habitantes es de 2011.

Con la Reforma Constitucional dimos un gran paso para revolucionar la conectividad en México...

- Acceso a las **tecnologías** de la información y comunicación.
- Acceso a los **servicios públicos** de radiodifusión y telecomunicaciones.
- Usuarios de telecomunicaciones.
- Audiencias.
- Réplica.

- Organismo autónomo
- Objeto: Desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y radiodifusión.

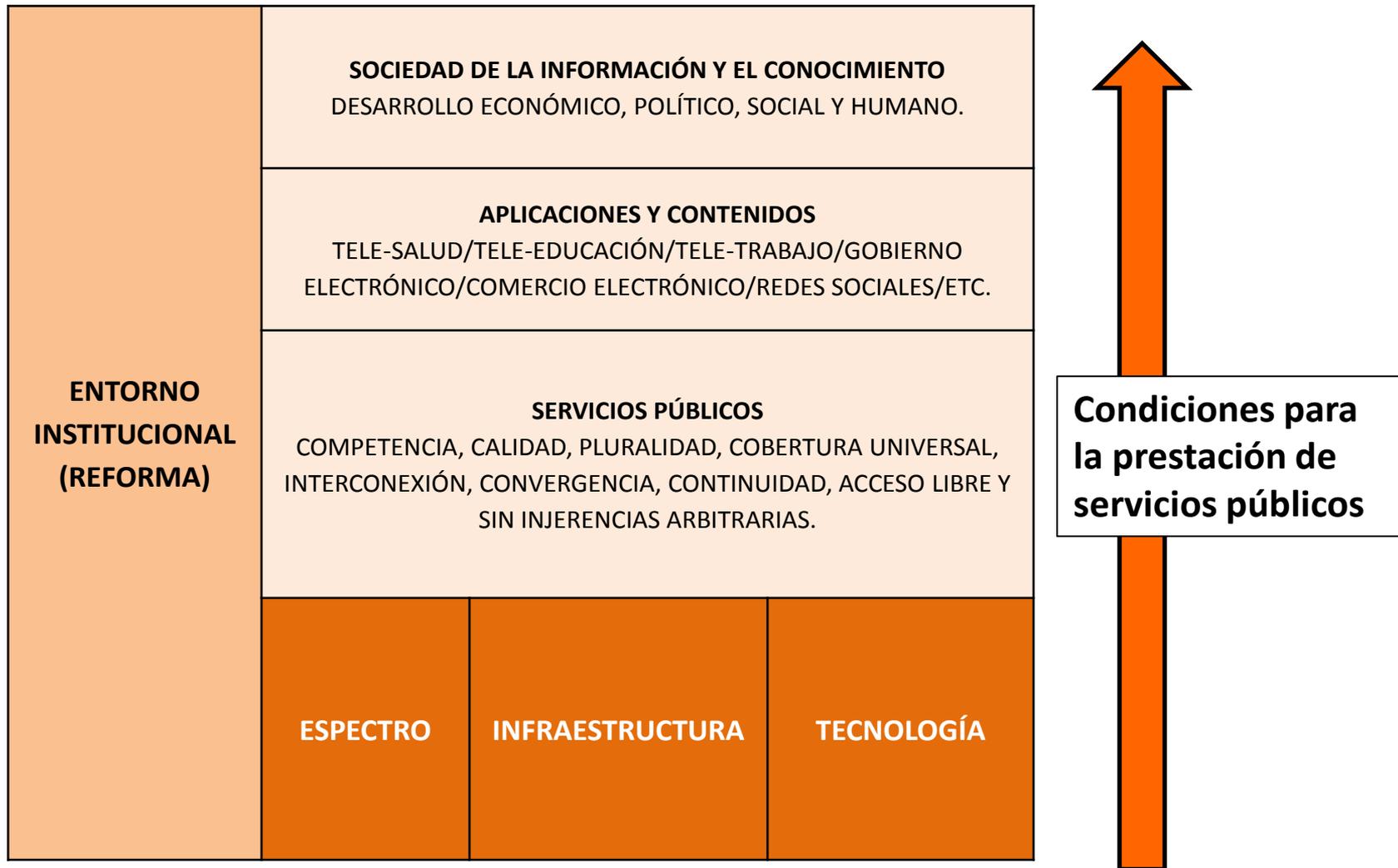


- Competencia.
- Calidad.
- Pluralidad.
- Cobertura universal.
- Interconexión.
- Convergencia.
- Continuidad.
- Acceso libre y sin injerencias arbitrarias, etc.

- Competencia económica.

Garantizando lo establecido en los artículos 6o. y 7o. de la Constitución.

...y sentó las bases de un nuevo modelo de desarrollo sustentado en la conectividad



La legislación secundaria deberá concretar el modelo...

- Derechos.
- Concesiones.
- Servicios públicos.
- Competencia económica.
- Contenidos.
- Espectro e infraestructura.
- Mercados secundarios.



- Entre otras...

... y el IFT también

- Regulación, promoción y supervisión de:
 - Uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico.
 - Redes.
 - La prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.
 - El acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales.
- Competencia económica en telecomunicaciones y radiodifusión.

Todo ello **garantizando lo establecido en los artículos 6o. y 7o. de la Constitución.**

Agenda 180 días

Mandato	Plazo	Condiciones de la prestación de servicios públicos (Constitución Política)
Determinación de agentes económicos preponderantes e imposición de medidas para evitar que se afecte la competencia y libre concurrencia (Transitorio Octavo)	180 días naturales a partir de su integración	Competencia
Desagregación efectiva de la red local del agente preponderante en telecomunicaciones (Transitorio Octavo)	180 días naturales a partir de su integración	Competencia Interconexión
Publicación de convocatoria y bases de licitación de dos nuevas cadenas de televisión (Transitorio Octavo)	180 días naturales a partir de su integración	Competencia Calidad Pluralidad de información
Revisión de títulos de concesión vigentes, a efecto de verificar el cumplimiento de sus términos, condiciones y modalidades (Transitorio Octavo)	180 días naturales a partir de su integración	Legalidad
Constituir el Registro Público de Concesiones (Transitorio Octavo)	180 días naturales a partir de su integración	Fortalecimiento institucional y transparencia
Emisión de lineamientos de carácter general para establecer los requisitos, términos y condiciones que deberán cumplirse para prestar servicios adicionales a los que son objeto de concesión o transitar a concesión única (Transitorio Cuarto)	60 días naturales posteriores a determinación de agentes preponderantes	Competencia Convergencia

Otras acciones

- El IFT deberá realizar las acciones necesarias para contribuir a los objetivos y metas del PND y demás instrumentos programáticos:
 - Programa de banda ancha en sitios públicos.
 - Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico.
 - Política de Inclusión Digital.
 - Programa de aprovechamiento de sitios públicos federales, ductos, postería y derechos de vía.
- El Estado, a través del Ejecutivo Federal, en coordinación con el IFT, garantizará la instalación de una **red pública compartida de telecomunicaciones**.

Conclusiones

- Las TICs y los servicios de telecomunicaciones son factores determinantes del desarrollo y del bienestar social.
- La reforma constitucional cambió los paradigmas y sentó las bases para un modelo de desarrollo sustentado en la conectividad.
- Nuevos derechos de acceso a TICs y a servicios de telecomunicaciones, incluido el de banda ancha.
- Las políticas públicas y regulatorias deben asegurar las condiciones necesarias para la satisfacción de estos derechos:
 - Uso eficiente del espectro radioeléctrico.
 - Despliegue y compartición de infraestructura.
 - Adopción de tecnologías.
 - Prestación de servicios públicos, etc.